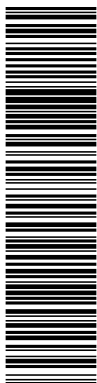


| | |
|---|--|
| DOCUMENTO Certificado de acuerdo por Decreto: Certificado_Decreto del Alcalde | IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 11/08/2022, Nº Decreto: 2996/2022 |
| OTROS DATOS Código para validación: SK6NU-2YT2I-HV786 Fecha de emisión: 18 de Agosto de 2022 a las 11:53:16 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 17/08/2022 22:02 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/08/2022 09:47 ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020633.SK6NU-2YT2I-HV786.A147DA18BDA466CBE76126314653DF4829B2AB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. LUIS ALBERTO GIL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID),

CERTIFICO:

Que el Alcalde-Presidente, D. Sergio Parra Perales, dictó Decreto con fecha 11 de agosto de 2022 y número 2996/2022, a cuyo tenor:

DECRETO

VISTO Informe de la Tesorera General, de fecha 04 de julio de 2022, con código para validación GUMKA-8Y8N9-S6KD3 relativo a la necesidad de llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS" (expte. 116/2022), en el que se señala que *"Para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en la obligación de contribuir, para evitar la injusticia de que el sostenimiento de lo público recaiga, solo y más gravemente, en los que cumplan con ella, es preciso que toda Administración tributaria disponga de un instrumento fundamental, la inspección de tributos"... "Una inspección eficaz es, por tanto, un instrumento idóneo, perfecto para reducir las pérdidas de recaudación y mejorar el rendimiento económico de los tributos al aumentar sus bases impositivas sin aumentar la presión fiscal".*

VISTO Informe de Intervención, de fecha 10 de agosto de 2022, con código para validación PWHZM-CU86Z-6IM7B, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano de contratación, según el cual "el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto es el 1,424 %".

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía 2356/2022, de 16 de junio.

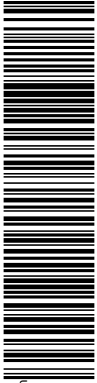
A la vista de cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto 2356/2022, de 16 de junio, en relación al contrato "SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
| DOCUMENTO Certificado de acuerdo por Decreto: Certificado_Decreto del Alcalde | IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 11/08/2022 , Nº Decreto: 2996/2022 | |
| OTROS DATOS Código para validación: SK6NU-2YT2I-HV786 Fecha de emisión: 18 de Agosto de 2022 a las 11:53:16 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 17/08/2022 22:02 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/08/2022 09:47 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1020633.SK6NU-2YT2I-HV786.A147DA18BDA466CBE76126314653DF48292B2AB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS” (expte. 116/2022), dado el periodo vacacional en el que nos encontramos y no estar prevista a la fecha convocatoria de Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Iniciar expediente de contratación “SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS” (expte. 116/2022), mediante procedimiento abierto, con presupuesto base de 575.405,22 €, IVA incluido, motivando la necesidad en lo manifestado en el informe de la Tesorera General, de fecha 04 de agosto de 2022, que viene recogido en la parte expositiva de este acuerdo.

TERCERO.- Que el Servicio de Contratación, de curso al expediente, así como redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a la memoria de características del contrato fijadas por el centro gestor, solicitando los informes preceptivos de la Secretaría General y de la Intervención General, y cuantos sean necesarios.

CUARTO.- Que la Concejalía de Economía, Hacienda, Sanciones, Contratación, TIC y Agenda 2030 como órgano gestor del expediente, proceda a la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas, el Anexo I de Características Generales del Contrato, informe justificativo de los criterios de solvencia, de adjudicación, de las condiciones especiales de ejecución, del presupuesto y de limitación de subcontratación si la hubiera, vinculados con el objeto del contrato.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...